



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

En Montevideo, a los 9 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Asist. Obst. Part. Carina Da Costa, Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló; por el Orden Estudiantil: Br. Cecilia Jesús; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Alicia Lagos. -----

### Siendo la hora 16:39 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 05/10/21.

**Considerando** que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

2. **Visto** la aprobación de Acta del 19/10/21.

**Considerando** que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

3. **Se toma conocimiento** que la Directora informa que resolvió por Art. 11, lit. F, de la Ordenanza de la Escuela, aprobar el cambio de fecha de los períodos de examen de Administración y Organización:

- 25/11/21 - Primer período
- 14/02/22 - Segundo período
- 07/03/22 - Tercer período

4. La Directora de la Escuela informa que la implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente implica realizar ciertas modificaciones en la estructuras Docentes Institucionales. Están trabajando el tema con la EUTM en la Comisión Estratégica de la Facultad de Medicina. En el día de ayer se llevó a cabo una jornada de presentación con EUTM sobre los puntos que deben ser modificados en el marco del nuevo Estatuto y a la brevedad se convocará una Comisión Directiva extraordinaria, con el fin de informar los cambios que se deben llevar a cabo. Es imprescindible que todo el demos esté al tanto de las modificaciones que deberán realizarse. Los cargos deben anclarse a una Unidad Académica. Por otro lado, se informa que los días jueves se están reuniendo con la Coordinadora General y los G°3 referentes de los cursos en la conformación de Areas Académicas específicas en lo que refiere a la formación en Partería y en Obstetricia, para ordenar la actividad académica de la carrera que según la definición del nuevo estatuto la escuela en sí podría transformarse en una unidad. Esos cambios deben ser tomados en conocimiento y con el consenso del demos de



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

las Escuela.

- 5. Visto** el Exp. N° 106/21, referente a la nota presentada por la Comisión de Reglamentos, sobre cambios en la Guía de elaboración del Trabajo Final.  
**Considerando** que proponen que la extensión del Trabajo Final en la modalidad Protocolo de Investigación, quede a criterio del Tutor.  
**Se resuelve** aprobar la propuesta por unanimidad. (5 en 5)
- 6. Visto** el Exp. N° 105/21, referente a la nota presentada por la Coordinadora General en cuanto a las fechas de inicio y fin de los semestres 2022 y el receso de julio.  
**Considerando** que se propone:
- 1er. Semestre - del 14/03/22 al 15/07/22
  - Receso - del 18/07/22 al 29/07/22
  - 2° semestre - del 01/08/22 al 25/11/22
- Se resuelve** aprobar las fechas propuestas por unanimidad. (5 en 5)
- 7. Visto** el Exp. N° 107/21, referente a la nota presentada por la Br. Valentina Barros donde declara tener conflicto de interés por formar parte de la Comisión Electoral y ser candidata de la lista por el Orden Estudiantil a Comisión Directiva y a la Asamblea de Claustro.  
**Considerando** que no hay objeciones.  
**Se resuelve** aprobar por unanimidad que la estudiante continúe trabajando en la Comisión Electoral. (5 en 5)
- 8. Visto** el Exp. N° 108/21, referente a la nota presentada por la Br. Cecilia Jesús donde declara tener conflicto de interés por formar parte de la Comisión Electoral y ser candidata de la lista por el Orden Estudiantil a Comisión Directiva y a la Asamblea de Claustro.  
**Considerando** que no hay objeciones.  
**Se resuelve** aprobar por unanimidad que la estudiante continúe trabajando en la Comisión Electoral. (5 en 5)
- 9. Visto** el Exp. N° 104/21, referente a la nota presentada por la Coordinadora General en relación a los períodos de examen de Fisiopatología General 2021.  
**Considerando** que se proponen las siguientes fechas:
- 09/12/21 - Primer período
  - 10/02/22 - Segundo período
  - 04/03/22 - Tercer período
- Se resuelve** aprobar las fechas propuestas por unanimidad. (5 en 5)



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

- 10. Visto** el Exp. N° 109/21, referente a la nota presentada por la Coordinadora General en relación a las modificaciones del 2° y 3er. Período de examen de Fisiología Obstétrica 2021.

**Considerando** que se proponen las siguientes fechas:

- 17/02/22 - Segundo período
- 03/03/22 - Tercer período

**Se resuelve** aprobar las modificaciones realizadas por unanimidad. (5 en 5)

- 11. Visto** el Exp. N° 055/21, referente a las modificaciones del Reglamento de Trabajo Final de Grado en sus artículos 2, 4, 6, 7 y 8.

**Considerando que:**

- la Comisión de Reglamento da respuesta a la solicitud de estudiantes de rever las fechas de entrega de los Trabajos Finales, informando que mantienen la propuesta inicial, manifestando que no implicaría retrasos en la entrega de los Trabajos y además ayudaría a la organización de los Tribunales y las correcciones.

**Se resuelve** aprobar los cambios realizados en los artículos 2, 4, 6, 7 y 8. (4 en 5)

- 12. Visto** el urgente presentado por el Orden Estudiantil en relación a la replanificación de los Cursos de Clínica Obstétrica I y II 2020.

**Considerando que:**

- las estudiantes que cursaron clínica I, curso 2020, consideran que las prácticas clínicas realizadas no son suficientes y solicitan recuperar prácticas y realizar guardias de observación en el verano.

- las estudiantes que cursaron Clínica Obstétrica II, curso 2020, consideran que les faltaron guardias por realizar, así como también rotaciones en el primer nivel de atención, por lo que solicitan realizar guardias de recuperación y un acercamiento mayor y continuo con el Primer Nivel de Atención, para mejorar su formación.

- que el tema fue presentado a las Coordinadora Clínicas y se espera respuesta.

**Se toma conocimiento** del planteo presentado por las estudiantes. Se evaluará la viabilidad por parte de las Coordinadoras.

- 13. Visto** el urgente presentado por el Orden Estudiantil en relación a la prueba del ECOE, donde solicitan la habilitación de 6 períodos ordinarios consecutivos y cambiar la fecha del segundo período de la prueba ECOE. (Exp. N° 110/21 bis)

**Considerando que:**



## **Comisión Directiva - Escuela de Parteras**

---

- El ECOE se regirá de acuerdo al Reglamento de exámenes vigente, a partir del 2022, ya que para que se constituya como examen debe formar parte de un curso y por ende constar en un Programa de Curso que será del Internado, donde especifique como se comportará el mismo, con sus respectivas fechas de examen. El Programa de Curso deberá ser aprobado por Comisión Directiva y por el Consejo de Facultad de Medicina.
- de acuerdo a lo aprobado por Comisión Directiva, el ECOE en 2021, se puede rendir en 3 períodos diferentes.
- no hay fechas disponibles para tomar el segundo período del ECOE más adelante, ya que se deben tomar las pruebas clínicas.

### **Se resuelve:**

- a)** no aprobar la solicitud de cambio de fecha y mantener la fecha aprobada por Comisión Directiva. (1 en 5)
- b)** no aprobar la habilitación de 6 períodos para la prueba ECOE. (1 en 5)

**Siendo la hora 17:50 cierra la sesión.**